



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCION IM N° 0238/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, ID N° 479655, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE PARA USO INSTITUCIONAL. -

Dr. Juan Manuel Frutos, 02 de febrero de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE PARA USO INSTITUCIONAL", con ID N° 479655; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en 23 de enero de 2026.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **PASTOREO S.R.L.**, con RUC N° 80018853-5 representada por Ramón Cano Salinas, con C.I N° 1.069.972, en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la adjudicación, conforme al análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" reza, en lo permitiente: "...Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato, al oferente **PASTOREO S.R.L.**, con RUC N° 80018853-5, representado por Ramón Cano Salinas, con C.I N° 1.069.972, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026 para "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE PARA USO INSTITUCIONAL**", con ID N° 479655, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Gasoiel, Diesel Tipo III	6.600	239.785.780	479.571.560
2	Nafta Ron 85	6.040		
3	Aceite para vehículo	25.000		



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

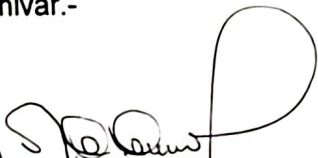
Telefax (0524) – 225207



Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 361 y 362; OF: 001/011 del Presupuesto de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos para el ejercicio fiscal 2026.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y cumplido, archivar.-




PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General




CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal